



# FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTE PARA PERSONAS SORDAS - DISCAPACIDAD AUDITIVA

Acuerdo Ministerial 2115 del 24 de febrero de 2014



## TALLER DE CAPACITACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA CLUBES DEPORTIVOS DE PERSONAS SORDAS

Elaborado por: Ing. Ronal Vaca  
Director Administrativo Financiero

**MARZO 2017**  
**Cuenca - Ecuador**

## CONCEPTOS BÁSICOS

### CONTABILIDAD

Sistema de control y registro de los gastos e ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad.



### INGRESO

Un ingreso es un incremento de los recursos económicos por la transacción de bienes o servicios.

GOBIERNO DE ECUADOR  
MINISTERIO DE FINANZAS  
MINISTERIO DEL DEPORTE  
FEDEPDAL



FEDEPDAL

GOBIERNO APRUEBA ENTREGA DINERO PARA





## COMO APORTA FEDEPDAL A LOS CLUBES?



CAPACITACIÓN



ASESORÍA TÉCNICA  
IMPLEMENTOS PARA  
DEPORTISTAS



PARA FORMACIÓN DE CLUBES

ASESORÍA LEGAL


Un Club deportivo puede tener ingresos por las actividades que realizan o gestionan, por ejemplo: aportes de directivos, multas por tarjetas amarillas y rojas, inscripciones para campeonatos, cobro de carnets de jugadores, etc..

## EGRESOS - GASTOS

Salida de recursos económicos, gastos en bienes o servicios.

Los gastos que puede tener un Club básicamente está reflejado en arriendo de sede, pagos de servicios básicos como agua, luz, teléfono, internet, alimentación, transporte, uniformes, etc. Caso contrario, si el resultado es negativo se considera como una pérdida o deuda.

### Ejemplo Taller de registro de ingresos, gastos

 <b>TALLER: REGISTRO INGRESOS Y EGRESOS</b>					
INGRESOS					
No.	FECHA	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	OBSERVACIÓN
1	15/03/2017	PRESIDENTE CLUB	APORTE VOLUNTARIO	\$ 20.00	APORTE PARA UNIFORMES
2			COMISIÓN NEGOCIACIÓN		
3			MULTA		
4			INSCRIPCIÓN CAMPEONATO		
5			DONACIÓN ZAPATOS ATLETISMO		
6					
7					
8					
9					
<b>TOTAL</b>					
EGRESOS					
No.	FECHA	PROVEEDOR / BENEFICIARIO	DETALLE	VALOR	OBSERVACIÓN
1	17/03/2017	IMPRENTA	PAGO CARNETS DEPORTISTAS	\$ 20.00	CARNETS PARA COMPETENCIA
2			ARRIENDO		
3			AGUA		
4			LUZ		
5			TELÉFONO		
6			UNIFORMES		
7			HIDRATACIÓN		
8			HOSPEDAJE CAMPEONATO		
9					
10					
<b>TOTAL</b>					
<b>SALDO = INGRESOS - GASTOS</b>					
<b>SALDO =</b>					

## RUC (Registro Único de Contribuyentes)

Corresponde a un número de identificación para todas las personas y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, por los cuales deban pagar impuestos.

Un Club deportivo debe obtener un RUC para trabajar legalmente lo que significa reportar ingresos y gastos a través de la declaración de impuestos.

## Requisitos:

### PERSONAS NATURALES

- Presentar el original y entregar una copia de la cédula de identidad, de ciudadanía o del pasaporte, con hojas de identificación y tipo de visa.
- Presentar el original del certificado de votación del último proceso electoral
- Entregar una copia de un documento que certifique la dirección del domicilio fiscal a nombre del sujeto pasivo

## FACTURA

Documento autorizado por el SRI (Servicio de Rentas Internas).

**SRI** Formato sugerido - **Factura 14% llenado manual**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Canchales	25,00	25,00

**FACTURA**  
 Llenado manual

**ESTILO MODERNO**  
 PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA

R.U.C. 1790112233001  
**FACTURA**  
 NO. 002-001-123456789  
 AUT. SRI: 1234567890

Dirección Matriz: Pz. H22-53 y Ramírez Báez  
 Dirección Sucursal: García Moreno y Saiz  
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 04-01-2016

SR (es): Carlos Enrique Avilés Carrasco  
 R.U.C./C.I. 170123456789

FECHA EMISIÓN: 05/Julio/2016  
 GUÍA DE REMISIÓN: 002-001-123456789

VALOR PARA SU EMISIÓN (BASE 04-01-2017)  
 SUBTOTAL IVA 14%: 28,50  
 SUBTOTAL IVA 0%: 25,00  
 DESCUENTO: 0,00  
 SUBTOTAL: 25,00  
 IVA 14%: 3,50  
 VALOR TOTAL: 28,50

Pago dinero electrónico: 28,50  
 Firma Adquirente: [Firma]  
 Firma Autorizada: [Firma]

Carlos Angel Bolivia Mora / Imprenta Bolívar  
 RUC: 170803456789 / Av. Antares 1234

Original: Almacenado / Copia: Emitir

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (CON VALOR COMERCIAL) SRI

FACTURA Llenado manual			
<b>ESTILO MODERNO</b> PAMELA JESSICA ANCHALA BONILLA		R.U.C. 1790112233001	<b>FACTURA</b>
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sacre		NO. 002-001-123456789	AUT. SRI: 1234567890
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 04-01-2016			
Sr (es): Carlos Enrique Avilés Carrasco	R.U.C./C.I. 1701234567		
FECHA EMISIÓN: 05 / junio / 2016	GUÍA DE REMISIÓN: 001-001-123456789		
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Canicasta	25,00	25,00
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 04-01-2017			
<p>Pago dinero electrónico: 28,50</p> <p><i>[Firma]</i> Recibi Conforme</p> <p><i>[Firma]</i> Firma Autorizada</p>		<p>SUB TOTAL 12% 28,50</p> <p>SUB TOTAL 0%</p> <p>DESCUENTO</p> <p>SUB TOTAL 28,50</p> <p>IVA 12% 3,50</p> <p><b>VALOR TOTAL 32,00</b></p>	

## IMPUESTOS

Los impuestos son la “potestad tributaria del Estado”, principalmente con el objetivo de financiar sus gastos. Quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad.

Sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas, prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social, deportes, etc.





# FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTE PARA PERSONAS SORDAS - DISCAPACIDAD AUDITIVA

Acuerdo Ministerial 2115 del 24 de febrero de 2014





## IVA

Impuesto al valor agregado 14% y desde junio debe regresar a 12%. En Ecuador los productos de primera necesidad y medicinas no pagan IVA. Ejemplo: arroz, leche, harina, carne, azúcar, papas, col, lechuga, etc., productos que se compran en los mercados.





Pagan IVA los productos procesados. Ejemplo: papas fritas, galletas, mermeladas, etc.



Un Club puede solicitar apoyo a las diferentes organizaciones del Estado a través de la presentación de proyectos para el desarrollo del deporte porque cada una de ellas tiene presupuesto para la discapacidad.

Los organismos son: Gobernación, Consejo Provincial, Municipio, Junta Parroquial o Federación deportiva provincial.